

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 17 DE MARZO DE 2008.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero
Doña Amparo Fernández Domínguez
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Manuel Moreno Vega

CONCEJALES

Don José Carbonell Santarén
Don José M^a Coca Moreno
Don Gonzalo Valera Millán
Doña Olga González García
Don Justo Delgado Cobo

NO ASISTEN

Doña Agustina Campa Artillo
Don José Manuel Marín Legido
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Gloria Gómez Jarava

En Santiponce a 17 de marzo de dos mil ocho, debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 20:05 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

**I. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA SOBRE EL
"8 DE MARZO DE 2008: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**

Inicia la sesión el Sr. alcalde explicando que el motivo de ella sesión Extraordinaria del Pleno es el debate de la proposición presentada por el grupo Municipal IU.LV-CA acerca del 8 de marzo día Internacional de la Mujer.

Solicita la palabra el portavoz de IULV-CA y pide disculpas por la no asistencia de D. José Manuel Marín Legido, el cual no ha podido asistir por encontrarse enfermo, así como de la no asistencia de Doña Agustina Campa

Artillo, la cual no ha podido asistir por encontrarse de viaje.

Acto seguido da lectura a la proposición Doña Olga González García, la cual se transcribe literalmente:

PROPUESTA DE MOCIÓN "8 DE MARZO DE 2008: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Muchos han sido los avances que las mujeres hemos experimentado estos últimos años, tanto en el terreno social, como en el laboral y en el político, avances producto, fundamentalmente, de nuestra lucha.

Sin embargo, en este 8 de marzo sigue siendo necesario que las fuerzas políticas, las organizaciones sociales y las instituciones adoptemos, definitivamente, medidas eficaces para que la igualdad real y total sea un derecho conseguido y no una reivindicación pendiente. La igualdad debe ser nuestro objetivo prioritario, porque la ciudadanía nos ha otorgado la responsabilidad de, entre otros cometidos, modificar los hábitos culturales y de conducta que aún perviven en la sociedad y que siguen permitiendo que gran parte de la humanidad padezca discriminación sólo por razón de su sexo.

Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, propone que el Pleno

ADOpte, las siguientes consideraciones:

1. En el ámbito de igualdad, es necesario que, desde nuestras competencias políticas, se aborden íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente (cultura, educación, trabajo, publicidad, etc.).

2. En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales, especialmente, en aquellas empresas que opten a contratos con la Administración. Y que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.

3. En nuestro ámbito territorial se necesita la intervención política y presupuestaria, para crear una red de prestaciones y de recursos sociales que faciliten a las mujeres la incorporación plena a la vida pública, profesional y laboral.

4. La publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia, no puedan emitir mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.

5. Debemos declarar a nuestro territorio "sociedad libre de violencia sexista", disponiendo para ello todas las medidas a nuestro alcance.

6. Debemos implementar campañas permanentes de educación sexual en los centros educativos para la prevención de los embarazos no deseados

7. Debemos fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en la elaboración de los planes de igualdad locales, para que estos partan de un diagnóstico participativo previo.

Por ello, el PLENO del Ayuntamiento de Santiponce adopta, dentro de sus competencias y en base a lo anteriormente mencionado, el siguiente:

ACUERDO

El compromiso político de trabajar para generar un municipio/provincia de personas iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantado y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.

- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas la áreas municipales. Cuya ejecución y desarrollo sean evaluados anualmente.

- Compromiso de aumento progresivo del presupuesto para políticas de igualdad de género para los próximos 4 años.

Todas las medidas que se adopten, deben ser vinculantes y deben preverse los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación.

En Santiponce, a 05 de Marzo de 2008.

Terminada la lectura de la proposición, el Sr alcalde cede la palabra al portavoz del PSA el cual manifiesta estar de acuerdo con la citada proposición.

Acto seguido toma la palabra la Sra. delegada de la Mujer, la cual afirma estar de acuerdo con la proposición, si bien sería necesario que se trajera una memoria presupuestaria de las medidas adoptar a los efectos de tener cuantificar las mismas.

La Sra. Olga González está de acuerdo en presentar la citada memoria.

El Sr. Alcalde toma la palabra afirmando que están de acuerdo con el espíritu de la proposición si bien es necesario cuantificar las medidas materiales y personales a tomar a los efectos de establecer límites.

Tras las intervenciones se procede a la votación de la proposición, siendo que con 10 votos a favor de los 10 miembros de derecho presentes lo cual hace unanimitad, 2(PSA), 5(PSOE) Y 3(IULV-CA) el pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de moción presentada por IU.LV-CA sobre el día 8 de marzo , día internacional de la mujer, si bien a la misma deberá acompañarse un Anexo consistente en memoria presupuestaria justificativa de las medidas económicas a adoptar.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20:17 horas, de lo que yo como Secretaria doy fe.